## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 433 PRIMAVERA, 12/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

LUIS RICARDO OLEA CELSI Rut

17,311 DIECISIETE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS

PAGUESE EL VIATICO CORRESPONDIENTE POR COMETIDO DE SERVICIO SEGUN

RESOLUCION ADJUNTA

12/04/2012 Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto 17,311	
RES. EXENTA VIATICO	103	12/04/2012		

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 417

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber	
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS			17,311
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA		17,311	
		Totales	17,311	17,311

	COMPROBANTE DE EGRES	SO:	ASIENTO N° FECHA				
	EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE	N°	\$		
	Código Cuenta	COMICIONIES DE SEDI	Detalle VICIO EN EL PAIS		Debe 17.311	Haber	
	213-21-01-004-006-000	215-21-01-004-006-000 COMISIONES DE SERVIC 111-03-01-000-000 BANCO CHILE (292-02564			17,311	17,311	
	DAD DE PA	BAITEO CHIEE (272-02	IDAD DE A	Totales	17,311	17,311	
MUNICIPA	PATRICIA OYA  UNIDAD  DE CONTROL  PATRICIA OYA  PATRICIA OYA	MUNICIPAL (S)	ALCALDE SUBROGANTE TO SUBROGAN	CRISTINA VA ALCAL UAN CARLOS M UNIDAD DE	DE (S)  ANCILLA PEREZ		
	FECHA DE PAGO DE	DE	TESORERO V	FIRMA DEL II	Smis J	•	
	V° Bueno Jefe	Contabilidad	10	V° Bueno	Tesorero		